



**PERMISO ADMINISTRATIVO A BARBARA TEJOS
GODOY FUNCIONARIO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2287

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña BARBARA TEJOS GODOY con fecha 25/11/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a Doña BARBARA TEJOS GOY, funcionaria a Honorarios por prestación de servicios desde el día 07/12/2011 y 09/12/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

JLS / FFV / PAQ / LERM / jp1lp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta